

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 394

RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía " TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA." otorgada ante el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 14 de Agosto del año 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 700-DJ-00 de 21 de Agosto del 2000, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999 y ADM-00327 de 10 de Agosto del 2000,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de la compañía " TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA. ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, DISPONER que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Cuarto y Séptimo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : a.) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de la misma al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 21 AGO. 2000

Econ. Rene Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Agosto 23 del 2000.

Domingo J. Pérez G.
EL NOTARIO.

DOY FE: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución constante del anverso.

Cuenca, Agosto 29 del 2000
EL NOTARIO.

Domingo J. Pérez G.


Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el N° 293 del REGISTRO MERCANTIL; -
juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de
estatutos de: TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA.
otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Al-
fonso Andrade Ormaza, el catorce de agosto del dos mil. He cum-
plido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, VEIN-
TINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.

Palme
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA